

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0056/2018
ASUNTO: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: LILIA AURORA PEÑA Y OTRO
AUTO SUST. 027

Decretar la exhumación del cadáver del señor JUAN EVANGELISTA BELTRÁN PEREZ (q.e.p.d.), para efectos del análisis de ADN del cadáver o de los restos óseos para cotejarlo y compararlo con el análisis de ADN de los señores LILIA AURORA PEÑA y ORLANDO PEÑA LEÓN, y como quiera que el occiso se encuentra ubicado en el cementerio de Junín, se dispone comisionar al JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE JUNÍN, con amplias facultades a fin de que coordine con el laboratorio de genética de la UNIVERSIDAD NACIONAL, así como con el cementerio y con la parte demandante. Librese comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 11 de febrero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 006 de la misma fecha a las 8:00 am.